

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



I LEGISLATURA

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS PARA LA:

“ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO DE PROTECCION CIVIL 2020”

HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

I LEGISLATURA

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 206, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, expone el siguiente análisis y dictamen de las propuestas de los candidatos a obtener la “Medalla al Mérito de Protección Civil 2020”, bajo la siguiente estructura:

- I. En el capítulo **“ANTECEDENTES”** se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo, de los trabajos de la aprobación de la convocatoria, recepción de postulantes y dictamen para la “Entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil 2020”

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



I LEGISLATURA

- II. El apartado denominado “PREAMBULO” se exponen de manera suscrita, la motivación, fundamentación y alcances, del asunto en estudio; así como una breve referencia a los temas que se integran.
- III. El capítulo “**CONSIDERANDOS**”, la Comisión expresa los argumentos de la valoración de las propuestas y los motivos que sustentan la decisión.
- IV. Por último, en el capítulo “**RESOLUTIVO**”, la Comisión emite su decisión respecto a las propuestas analizadas.

P R E A M B U L O

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 13 fracción LII, artículo 70 fracción I, artículo 74 fracción XXX, artículo 75 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículo 2 fracción VI, artículo V fracción V, Sección Cuarta, Sesiones Solemnes en el artículo 54, artículo 103, 104, 106, 107, artículo 221 fracción I, 222 fracción VIII, artículo 234, 235, artículo 256, 257, 258, Título Decimo, de las Distinciones del Congreso, de la Entrega de Medallas y Reconocimientos, artículo 368, Sección Primera, Reglas Generales artículo 369, 370 fracciones I, II y II inciso k, artículo 371 fracción X, Sección Segunda de la Convocatoria artículo 373, Sección Tercera, del Proceso de Elección 374, 375 y 376, Capítulo II, De las Medallas por Materia y Denominación,

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



I LEGISLATURA

Sección Décima Segunda, Medalla al Mérito de Protección Civil artículos 441, 442, 443, 444, 445, 446 y 447, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS, cuenta con las facultades y atribuciones para realizar el análisis y emitir el **DICTAMEN PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO DE PROTECCION CIVIL 2020.**

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 12 de octubre de 2020, la “COMISION” emitió convocatoria a las y los Diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Congreso de la Ciudad de México, para la Décima Segunda Sesión Ordinaria, en la cual el numeral 6, se puso a consideración del pleno la “Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para la Entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil”
- II. El 14 de octubre de 2020, en el marco de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la “COMISION” se aprobó por unanimidad de las y los integrantes la Convocatoria para la entrega de la “MEDALLA AL MERITO DE PROTECCION CIVIL 2020”
- III. En términos de lo previsto en el artículo 373, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turnó la convocatoria

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



I LEGISLATURA

aprobada, atendiendo las recomendaciones sanitarias via correo electrónico oficio a la mesa directiva con la Convocatoria en comento aprobada por el pleno de la "COMISIÓN", para la "ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2020"

- IV. El 27 de octubre se realizó la publicación de la Convocatoria para la "Entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil 2019" en la Gaceta Parlamentaria No. 424, del Congreso de la Ciudad de México.
- V. Que conforme a lo establecido en la Base QUINTA de la Convocatoria de la MEDALLA AL MERITO DE PROTECCION CIVIL. se recibieron a personas, organismos, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, Unidades Canofilas Operativas (binomios caninos), y demás personas cuyas actividades sean afines o estén vinculadas a la Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, vía remota al correo institucional del Diputado Presidente de la "COMISION.
- VI. La presente Convocatoria conforme a la Base SEXTA, entro en vigor el 15 de octubre de 2020, con termino hasta el 30 de noviembre de 2020.
- VII. Que conforme a la Base DECIMO PRIMERA, la medalla se podrá hasta un máximo de seis personas del sector público, privado o social; o bien

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



I LEGISLATURA

umentar el número de galardonados a consideración de la Comisión.

Lo anterior, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a través de la "Comisión de Protección civil y Gestión Integral de Riesgos", en cumplimiento a lo fundamentado en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 13 fracción III, artículo 70 fracción I, artículo 74 fracción XXX, artículo 75 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículo 2 fracción VI, artículo V fracción V, Sección Cuarta, Sesiones Solemnes en el artículo 54, artículo 103, 104, 106, 107, artículo 221 fracción I, 222 fracción VIII, artículo 234, 235, artículo 256, 257, 258, Título Decimo, de las Distinciones del Congreso, de la Entrega de Medallas y Reconocimientos, artículo 368, Sección Primera, Reglas Generales artículo 369, 370 fracciones I, II y III inciso k, artículo 371 fracción X, Sección Segunda de la Convocatoria artículo 373, Sección Tercera, del Proceso de Elección 374, 375 y 376, Capítulo II, De las Medallas por Materia y Denominación, Sección Décima Segunda, Medalla al Mérito de Protección Civil artículos 441, 442, 443, 444, 445, 446 y 447, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; tiene las competencias y atribuciones para realizar la convocatoria, recibir propuestas, elaborar análisis y efectuar el proceso de elección de las y los candidatos a recibir la medalla, posteriormente emitir un dictamen, someterlo a consideración de

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



I LEGISLATURA

las y los integrantes de la Comisión para su aprobación y exponerlo al pleno del Congreso de la Ciudad de México, para su aprobación y finalmente sea programada la sesión para la entrega de la “Medalla al Mérito de Protección Civil 2020”.

SEGUNDO. Que la presente convocatoria se emitió conforme a lo establecido a la normativa aplicable, dando cumplimiento al tiempo y difusión en los términos requeridos para recibir las propuestas a ser galardonados por parte de organismos públicos, de la sociedad civil y privados, para ser tomados en consideración de esta “COMISION”.

TERCERO. Que en términos de la Convocatoria y Bases la Medalla al Mérito de Protección Civil 2020, se podrá entregar reconocimiento a la población, organismos, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil y demás personas interesadas y que desempeñen o ejecuten acciones en el ámbito de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos o Unidades Canófilas Operativas (Binomios Caninos).

CUARTO. Que la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, acordó mediante la convocatoria emitida, que la documentación recibida de las y los candidatos se considera confidencial en los términos de normatividad aplicable en concordancia al artículo 374 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; y permanecerán bajo resguardo de la Presidencia de la misma, en tanto se emita el dictamen correspondiente.

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



I LEGISLATURA

QUINTO. Que la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, recibió las propuestas por escrito cumpliendo las bases siguientes:

- I. Nombre de la persona o institución que realiza la propuesta;
- II. Nombre completo, edad y correo electrónico de la o él Candidato;
- III. Domicilio y teléfono de la o el candidato y los proponentes;
- IV. Exposición de motivos, en la que se deberá especificar aquellos méritos por los cuales se considera merecedora o merecedor del reconocimiento correspondiente;
- V. Currículum vitae de la o el candidato, y
- VI. Información documental adicional que respalde la realización de actividades referentes a Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

SEXTO. Que la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, una vez cerrado el periodo de recepción, procedió a convocar, conocer, estudiar analizar y efectuar el proceso de la elección de las y los candidatos a recibir la medalla, toda vez que evaluada su trayectoria y méritos procedió a elaborar el proyecto de dictamen correspondiente, mismo que de resultar aprobado por las y los Diputados Integrantes de la Comisión, será presentado y sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para su aprobación.

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



I LEGISLATURA

SEPTIMO. Que la medalla a que se refiere el presente dictamen ira acompañada de un Diploma, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 369 y 370 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y tendrá las siguientes características:

Artículo 369. Las personas que de conformidad con lo que establece la ley y el presente reglamento, resulten acreedoras de una medalla se les otorgará además un Diploma.

Artículo 370. La medalla a que se refiere el artículo anterior tendrá las características siguientes:

I. Medalla de material en plata, .999 ley, dos caras, terminada en oro de 14 quilates, o en su defecto de una aleación más valiosa;

II. En el anverso, el logotipo del Congreso de la Ciudad de México y la legislatura que corresponda en relieve;

III. Al reverso, el grabado de la inscripción según sea el caso: (...)

k) Medalla al Mérito de Protección Civil;

OCTAVO. Que, en el periodo del 15 de octubre al 30 de noviembre de 2020, se recibieron en la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, las siguientes propuestas a través de escritos y oficios con sus respectivos documentos anexos de las y los candidatos conforme a la siguiente tabla:

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



I LEGISLATURA

	CANDIDATO	SEMBLANZA	PROPONENTE
1	RAUL FLORES GALLARDO	<p>Elemento de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, que toda su vida fue ejemplo de entrega y compromiso en el auxilio a la población, toda su vida se dedicó a salvaguardar la vida, bienes y entorno de la población, con una trayectoria de casi 40 años. Participo en labore de ERUM, en labores de rescate en San Juan Ixhuatepec, además fue comisionado para desempeñar labores de rescate y atención en Guadalajara Jalisco durante la explosión de 22 de abril de 1992. Fue parte de la Dirección General Táctico Operativa de la Secretaria y lamentablemente perdió la vida ente el virus Sars-Cob-2, en cumplimiento de su deber a través de atender personas</p>	Mtro. Humberto González Arroyo

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



I LEGISLATURA

		contagiadas hasta el último minuto de su vida dando auxilio a la población.	
2	Dr. José Armando Aguilar Hirata	Cuenta con evidencia de labor, en los quehaceres relacionados con la Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres en nuestra Ciudad de México. Cuenta con trayectoria como pionero de la Protección Civil en el sector privado, líder del ramo de la Continuidad de Operaciones para los negocios, representante empresarial y docente universitario con vocación social en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, lo ejemplifican.	Arq. Miriam Urzúa Venegas y Hugo Hernández Bocanegra (Condecorado con esta medalla en 2017)

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



I LEGISLATURA

3	Radio Epicentro A.C. a través de su presidente: Héctor Paz Díaz	<p>Debido a que EPICENTRO es una iniciativa ciudadana surgida en la Ciudad de México con el objetivo de llevar a los rincones de cada comunidad ciudad localidad y/o país los temas más relevantes de protección civil y gestión de riesgos provocando el conocimiento del riesgo y un crecimiento en la cultura de la prevención y la autoprotección.</p> <p>Epicentro actualmente tiene contenido y transmite desde los estados de: Nuevo León, Coahuila, Sonora, Colima, San Luis Potosí, Veracruz, Oaxaca. Además de Países como son: Argentina, Colombia, Ecuador y El Salvador. Sus contenidos abarcan desde; la Transmisión en vivo, Blog, Radio por internet, transmisión de conferencias congresos, cursos on line además de un acervo bibliográfico de acceso</p>	<p>Arq. Mariano T. Katase Ruiz y Lic. José Rafael Pérez Vargas (Presidente y Secretario del Colegio Mexicano de Profesionales en Gestion Integral de Riesgos y Protección Civil A.C.)</p>
---	---	---	---

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



I LEGISLATURA

		<p>público. Epicentro surgió en agosto del 2015 en la ciudad de México en 2018 surgió como una asociación civil y se ha colocado como la iniciativa líder en contenido y divulgación de la protección civil en nuestro país.</p>	
--	--	--	--

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



I LEGISLATURA

4	Mtro. Oscar Ruiz Vargas	La postulación del Mtro. Oscar Ruiz Vargas también conocido como Dr. Vivienda se realiza en concordancia con los objetivos de la Asociación Nacional de Condóminos y Vecinos que tiene como objeto social Asesorar, promover, difundir y fomentar la organización ciudadana, tendientes a la búsqueda del respeto y la tolerancia; brindando acciones en materia legal, administrativa, ambiental, ecológica, protección civil, consumidores, seguridad pública y programas locales y federales.	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONDOMINOS Y VECINOS A.C.
---	-------------------------	--	--

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



I LEGISLATURA

5	Asociación de Scouts de México, A.C.	La ASMAC ha a lo largo de sus 94 años de historia, ha contribuido con la sociedad mexicana en acciones contundentes de auxilio a la población en materia de Protección Civil y Gestión de Riesgos, tanto en la Ciudad de México como en todo el país, para hacer frente y superar los diversos fenómenos naturales que han causado afectaciones en diversas partes de México, campañas de prevención para salvaguardar la integridad física de los ciudadanos desde capacitaciones en Primeros Auxilios, educación vial, entre otras; combate de incendios forestales, campañas de reforestación y en este último año, de manera particular sumándonos a la lucha contra el COVID-19. Desde el surgimiento del Movimiento Scout en México, los scouts siempre hemos acudido a	Jorge Arturo León y Vélez Avelar Miembro del Comité Scout y Miembro del Consejo Consultivo de la ASMAC
---	--------------------------------------	---	---

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



I LEGISLATURA

		<p>ayudar a quien más lo necesita y cuando más se necesita; claro ejemplo de ello fue la noble y valiente labor que los scouts llevaron a cabo durante los sismos de 1985 y 2017. En 2020 nuestro servicio voluntario como scouts nos ha llamado a la acción en auxilio de médicos, enfermeras y población vulnerable debido a la pandemia del COVID-19, haciendo honor a nuestro lema que es estar "Siempre listos para Servir".</p>	
--	--	---	--

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



I LEGISLATURA

6	Lic. Jorge Antonio Ortiz Torres	De los 15 a las 30 años participo como voluntario en diversas labores de rescate, después como técnico en urgencias medicas nivel básico, de 1990 a 1995 participó como voluntario con las Autoridades del Gobierno del Distrito Federal en materia de Protección Civil, consultor en diversas implementaciones de reglamentos , leyes y programas internos de Protección Civil del entonces distrito federal, ha impartido cursos y diplomados en materia de protección civil, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, Facultad de Arquitectura de la UNAM, entre otros espacios.	Jose Guadalupe Cañas Pozos
---	---------------------------------	---	----------------------------

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



I LEGISLATURA

7	<p>AGRUPAMIENT O DEPORTIVO MILITARIZADO CONDOR A.C. En la figura de sus Directivos: Ing. Auri Anaid Martinez Hernández Y Lic. Diego Alberto Martines Contreras</p>	<p>Debido a que: el AGRUPAMIENTO DEPORTIVO MILITARIZADO CONDOR A.C. fue fundado hace 25 años en la Ciudad de México tiempo que lleva dando una capacitación a jóvenes en disciplina, valores y capacidades y conocimientos en manejo de emergencias protección civil y ayuda a la población. Al mismo tiempo que motivan y organizan a esos jóvenes para brindar ayuda a la población en caso de emergencias y/o desastres. La institución cuenta con registro ante la Secretaria de gestión integral de Riesgos y Protección Civil, como grupo Voluntario, con instructores calificados y certificados ante distintas dependencias locales y federales, y cabe resaltar que todas sus labores son altruistas. D estaca entre sus filas en contar con una brigada</p>	<p>JOSE RAFAEL PEREZ VARGAS Tercero Acreditado en Protección Civil CDMX</p>
---	--	---	---

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



I LEGISLATURA

		<p>capacitada y certificada de combatientes de incendios forestales. CONAFOR.</p> <p>Durante sus años de servicio sus directivos: han demostrado un alto compromiso por llevar la cultura de la protección civil y la salvaguarda de la vida de los mexicanos a través del Agrupamiento Deportivo Militarizado Condor AC</p>	
8	<p>BOMBERO PRIMERO/ PARAMÉDICO HERRERA QUIJANO ELOISA</p>	<p>Elemento adscrito a la estación central, "Comandante Leonardo de Frago" quien realizó labores de auxilio el día 3 de marzo de 2020, en el rescate de un recién nacido, mostrando su compromiso, humanismo en el servicio de rescate, alimentando con leche</p>	<p>Primer Superintendente del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México Juan Manuel Pérez Cova</p>

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



I LEGISLATURA

		materna al bebe atorado entre dos paredes.	
9	PRIMER OFICIAL Hugo Alejandro Ibarra Correa	Con 21 años de experiencia y servicio, ha destacado como un bombero responsable, buen conductor de vehículos de emergencia, ha logrado consolidar un grupo especializado que ha tenido participación en las diferentes diligencias de personas ausentes de la Fiscalía para Personas desaparecidas, además de ser un bombero honorable cabal y comprometido con el servicio	Segundo Superintendente del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México Edgar Enrique Rosas Vázquez

NOVENO. Que las y los Diputados integrantes de la Comisión de conformidad con la normatividad aplicable, realizaron un análisis sobre las y los candidatos para recibir la medalla al “Merito de Protección Civil 2020”, evaluando que cada uno de ellos hayan cumplido con los requisitos de la convocatoria y bases.

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



I LEGISLATURA

DECIMO. Que las y los Diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, acuerdan otorgar la “Medalla al Mérito de Protección Civil”, toda vez que las y los candidatos cumplieron con los requisitos y bases, demostrando que son merecedores a ser galardonados por haber destacado en el aspecto técnico científico, que permitan alertar y proteger a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano y a quien signifique por su labor ejemplar en la prevención, ayuda o labores de rescate a la población ante la eventualidad de un desastre.

Por lo anteriormente expuesto y fundado conforme a la normatividad aplicable la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos:

RESUELVE

UNICO. Que el Honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a través de la Comisión de Protección Civil y gestión Integral de Riesgos, otorga la Medalla al Mérito de Protección Civil, a las siguientes personas u organismos por su loable labor en pro de realizar acciones tendientes a la prevención, salvaguarda de la vida, rescate y demás acciones referentes a la atención de fenómenos naturales o antropogénicos, para las y los habitantes de la Ciudad de México en el orden siguiente:

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



I LEGISLATURA

1. Raúl Flores Gallardo
2. Dr. José Armando Aguilar Hirata
3. Radio Epicentro A.C. a través de su presidente: Héctor Paz Díaz
4. Mtro. Oscar Ruiz Vargas
5. Asociación de Scouts de México, A.C.
6. Lic. Jorge Antonio Ortiz Torres
7. AGRUPAMIENTO DEPORTIVO MILITARIZADO CONDOR A.C. En la figura de sus Directivos: Ing. Auri Anaid Martínez Hernández Y Lic. Diego Alberto Martínez Contreras
8. Bombero Primero/ Paramédico Herrera Quijano Eloísa
9. Primer Oficial Hugo Alejandro Ibarra Correa

Dado la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles a los 28 días de enero de 2021.

FIRMAN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, I LEGISLATURA.

**DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL Y
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PARA LA:**

“ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO DE PROTECCION CIVIL 2020”

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



I LEGISLATURA

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Presidente	DocuSigned by: <i>Dip. Héctor Barrera Marmolejo</i> 22635C4409F84CA...		
DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARAN Vicepresidente	DocuSigned by: <i>Dip. Eleazar Rubio</i> 7C47181CD106402...		
DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ Secretaria	DocuSigned by: <i>Dip. Evelyn Parra Alvarez</i> 7267F0985E2F4A6...		
DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES Integrante			
DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO Integrante			
DIP. MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Guadalupe Aguilar Solache</i> D795CD6ECF6E403...		
DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ Integrante	DocuSigned by: <i>Eduardo Santillán Pérez</i> 418B70897F4E443...		
DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ Integrante	DocuSigned by: <i>[Signature]</i> DDE5D120C60E4D1...		
DIP. JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ Integrante	DocuSigned by: <i>Dip. Martin Padilla</i> E21E1116000847F...		
DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ Integrante			
DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ Integrante	DocuSigned by: <i>[Signature]</i> B1E5637AA5604D8...		